



9

Lineamientos del Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



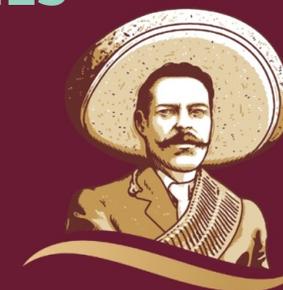
CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES): Propuesta de Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del SEAES

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito
Coordinación Ejecutiva del SEAES

9 de junio de 2023

LXVII Sesión Ordinaria de la Asamblea General de ANUIES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

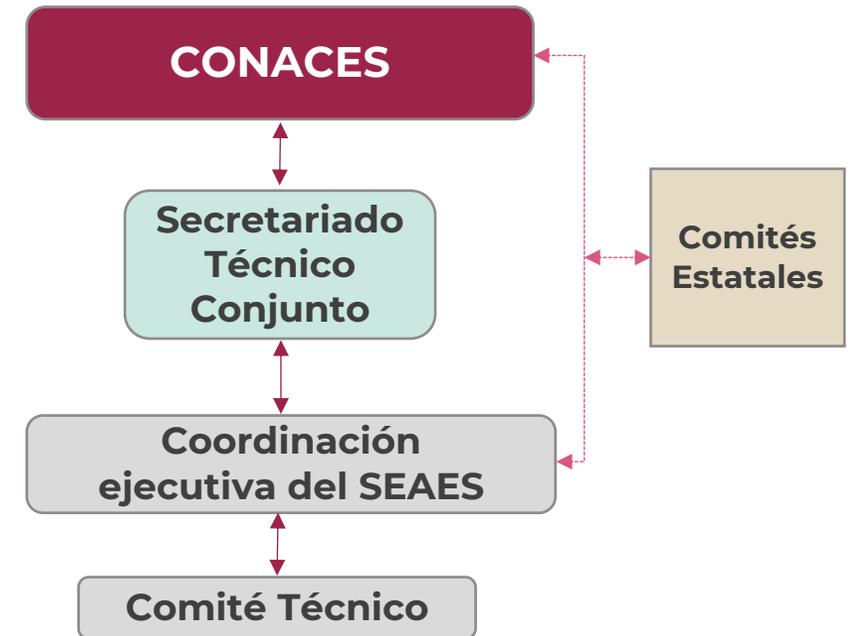
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Etapas en el desarrollo del SEAES



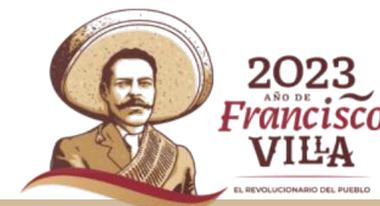
Estructura de coordinación y operación del SEAES

- El SEAES será organizado y regulado por el CONACES.
- El Secretariado Técnico Conjunto del CONACES proporcionará apoyo al desarrollo del SEAES y al programa de trabajo que apruebe el CONACES.
- En cada una de las COEPES se instalará un Comité de Mejora Continua Integral de la Educación Superior.
- Se creará la Coordinación Ejecutiva del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- Se integrará un Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



Contexto general

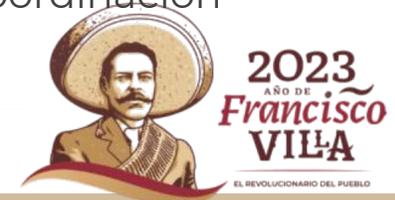
- La PNEAES prevé la integración de un **Comité Técnico** como una **instancia encargada, entre otras tareas, de la formulación de las propuestas de lineamientos y orientaciones que requerirá la instrumentación del SEAES.**
- El programa de trabajo del SEAES prevé la presentación de **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior** en el mes de mayo.
- La integración del Comité Técnico es necesaria para avanzar con otros lineamientos y orientaciones que requerirá el SEAES.
- Las propuestas que emanen del Comité Técnico serán
 - Puestas a consideración de la para instrumentar la conformación y funcionamiento del SEAES.
 - Sometidas a revisión y en su caso, aprobación del CONACES.
- Es importante señalar que
 - **El Comité Técnico no es instancia evaluadora, ni un órgano directivo de toma de decisiones, sino un órgano de apoyo a la Coordinación Ejecutiva para la formulación de propuestas.**
 - La propuesta para su integración y funcionamiento se basa en un análisis de buenas prácticas de instancias similares, que evitan la sobrerregulación.



Fundamento normativo

- **Ley General de Educación Superior (LGES):**
 - **Artículos 6, 22, 47, 58, 59 y 60:** relativos a la definición, integración al Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), supervisión, objeto, actores, criterios de funcionamiento del SEAES.
 - **Artículos 52 y 53:** sobre la integración y funciones del CONACES.
 - **Artículos 37, 7, 8 y 10:** se refieren a las prácticas de evaluación de las instituciones de educación superior, a los rasgos formativos y criterios orientadores para la educación superior, y a los criterios para la elaboración de políticas en materia de educación superior.
- **Las bases normativas de la integración y funcionamiento del Comité Técnico del SEAES se encuentran en la PNEAES, que en su apartado III.5, inciso B, punto 5** expresamente señala que:

“Se integrará un Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Comité Técnico del SEAES) formado por especialistas en evaluación y mejora continua de la educación superior, con amplio conocimiento y experiencia en la operación de los subsistemas de educación superior. Este grupo será permanente, y su trabajo será dirigido por la Coordinación Ejecutiva del SEAES y será responsable de formular propuestas sobre las orientaciones y lineamientos necesarios para la operación del SEAES. El CONACES acordará los lineamientos para su conformación y autorizará su integración, a propuesta de la Coordinación Ejecutiva.”



Disposiciones sobre el Comité Técnico

- **Capítulo I. Del objeto y las definiciones**
- **Capítulo II. De la integración:**
 - Estará integrado por:
 - La persona titular de la Coordinación Ejecutiva, quien presidirá los trabajos del Comité,
 - Las personas especialistas en evaluación y mejora continua de la educación superior cuya participación será en forma honorífica, y
 - Una secretaría técnica propuesta por la presidencia del Comité.
 - En el Comité podrán participar personas externas en calidad de invitadas y en forma ocasional en acuerdo específico con la Coordinación Ejecutiva.



Disposiciones sobre el Comité Técnico

- **Capítulo III. De las funciones:**

El Comité Técnico tendrá como funciones principales la formulación de propuestas y proyectos de lineamientos y orientaciones para el funcionamiento del SEAES, específicamente para los siguientes asuntos:

- Procesos, mecanismos e instrumentos para la evaluación.
- Procesos de coevaluación, la formación y el reconocimiento de los pares evaluadores.
- Reconocimiento y supervisión de entidades de evaluación externa, acreditación y certificación.
- Evaluación de la operación del SEAES.
- Criterios para impulsar la mejora continua en el SNES.
- Actividades que prevean los lineamientos u otras disposiciones que se emitan sobre el funcionamiento del SEAES.
- Los demás que se requieran para el funcionamiento del SEAES según lo establezca el CONACES y la PNEAES.



Aspectos relevantes

- Funciones del Comité Técnico (CT)
 - Formulación de propuestas y proyectos de lineamientos y orientaciones para el funcionamiento del SEAES.
- Está integrado por:
 - Persona titular de la Coordinación Ejecutiva (presidirá el CT).
 - Personas especialistas en evaluación y mejora continua de la educación superior (participación honorífica).
- Las personas integrantes serán propuestas por la Coordinación Ejecutiva.
- Puede haber invitados.
- Contará con una secretaría técnica.
- Sesionará por lo menos una vez al mes.
 - Modalidad: presencial, virtual o híbrida.

Metodología de trabajo

- La Presidencia presentará propuestas.
- El CT trabajará bajo un enfoque participativo que propicie:
 - el análisis,
 - la deliberación y
 - los consensos.
- Si es necesario, la Presidencia podrá solicitar una votación.
- Las propuestas serán presentadas al CONACES.
- Los lineamientos se pueden actualizar a propuesta del CT con aprobación del CONACES.



Acuerdo de la Comisión para Instrumentar la Conformación y Funcionamiento del SEAES

5ta sesión
9 de mayo de 2023

- **ACUERDO 2023.5a. 3.**
La Comisión está de acuerdo con la versión final que incorpora las observaciones emitidas por esta Comisión a los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, para remitir a la Comisión Ejecutiva.



8va Sesión Ordinaria de CONACES

23 de mayo de 2023

ACUERDO S.O.CONACES.8ª.6

El CONACES toma conocimiento de la presentación de los avances al mes de mayo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y acuerdan celebrar una sesión extraordinaria de este Consejo, antes de finalizar el mes de junio del año en curso, para la presentación, y en su caso, aprobación de diversos documentos normativos que orientarán los trabajos del SEAES.

Programa de trabajo 2023

Actualizado a mayo de 2023

Ene-abr

Acuerdo Nacional para Impulsar la Mejora Continua. →

Jornadas y talleres. →

Acercamientos y diálogos. →

Organización de grupos de trabajo. →

Sep-dic

Seguimiento de autoevaluaciones y coevaluaciones. →

Talleres de formación continua para la evaluación. →

Recursos audiovisuales →

Bases para reconocimiento entidades evaluación externa y acreditación →

Guías para evaluación sistemas estatales, y subsistemas. →

Coordinación con SIES y proyectos LGES.
Operación y gestión de información.

Comunicación y apoyo a procesos.

Cooperación internacional.

→ **Lineamientos y designación del Comité Técnico.** →

Convocatoria autoevaluación y coevaluación IES. →

Guía para la coevaluación. →

Guía para la autoevaluación →

Marcò General del SEAES. →

May-ago

Programa de trabajo 2024

Actualizado a mayo de 2023

Ene-abr

Recepción y análisis autoevaluaciones IES.

Convocatoria para sistemas estatales.

Talleres de formación continua para la evaluación.

Convocatoria para subsistemas.

Sep-dic

Recepción y análisis evaluación subsistemas.

Seguimiento autoevaluación y mejora continua IES.

Evaluación sistema nacional

Metaevaluación SEAES.

Coordinación con SIES y proyectos LGES.
Operación y gestión de información.

Comunicación y apoyo a procesos.
Producción de recursos audiovisuales.

Cooperación internacional.

Recepción y análisis sistemas estatales.

Seguimiento evaluación de subsistemas.

2º convocatoria autoevaluaciones y coevaluaciones IES.

Revisión y mejora ejercicios autoevaluación y coevaluación IES

Seguimiento evaluación sistemas estatales

May-ago

Avances hasta mayo de 2023

A partir de la aprobación del diseño del SEAES en diciembre de 2021 y de la Política Nacional en diciembre de 2022, durante 2023 se ha avanzado en:

- **Acuerdo Nacional para Impulsar la Mejora Continua Integral de la Educación Superior.**
- **Se recorrió todo el país presentando las jornadas de sensibilización y talleres.**
- **Diálogos y acercamientos con instituciones y entidades de evaluación externa.**
- **Organización de grupos de trabajo con IES y en**
- **Propuesta de Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del SEAES.**
- **Actualización del programa de trabajo.**



Jornadas de sensibilización y talleres SEAES (Septiembre 2022 – mayo 2023)

4200 participantes aproximadamente

Entidades federativas y fechas

- Jornadas
- Talleres
- (P) Presencial
- (V) Virtual

Aguascalientes: 16 de febrero (P).
 Baja California: 19 de mayo (P).
 Baja California Sur: 24 y 25 de noviembre (P).
 Campeche: 25 de abril (P).
 Chiapas: 23 de febrero (P).
 Chihuahua: 10-12 de octubre (P).
 Coahuila: 28 de octubre (P).
 Colima: 30 de marzo (P).
 Estado de México: 29 de septiembre (V).
 Guanajuato: 20 y 21 de septiembre (P).
 Guerrero: 4 de noviembre (P).
 Hidalgo: 15 de diciembre, 18 de enero y 12 de mayo (P).
 Jalisco: 23 de marzo (P).
 Michoacán: 14 de marzo (P).
 Morelos: 6 de marzo (P).
 Nayarit: 10 de febrero (P).
 Nuevo León: 26 y 27 de octubre (P).
 Oaxaca: 17 de noviembre (P).
 Puebla: 22 de septiembre (P).
 Querétaro: 31 de mayo (P).
 Quintana Roo: 7 octubre (P).
 San Luis Potosí: 13 y 14 de septiembre (P).
 Sinaloa: 8 de noviembre (P).
 Sonora: 3 y 4 de octubre (P).
 Tabasco: 18 de abril (P).
 Tamaulipas: 3 de marzo (P).
 Tlaxcala: 23 de septiembre (P).
 Veracruz: 13 y 14 de octubre (P).
 Yucatán: 5 y 6 de octubre (P).
 Zacatecas: 16 de marzo (P).



Consejos de la ANUIES

Región Noroeste: 30 de marzo (P)
 Región Noreste: 19 de octubre (V)
 Región Centro Occidente: 22 de marzo (P)
 Área Metropolitana: 7 de marzo (P).
 Región Centro Sur: 7 de febrero y 24 de marzo (V)
 Región Sur-Sureste: 16 de marzo (V)
 CITIA: 24 de abril (V)
 CUPRIA: 27 de abril (V)



Muchas gracias

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito
Coordinación Ejecutiva del SEAES
maria.rhisausi@nube.sep.gob.mx

